



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

9661***Corrección error material convocatoria plazas policía local***

Para hacer constar que en fecha de 27 de septiembre de 2019 (BOIB núm. 127), se publicaron las bases específicas de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir como funcionario de carrera dos plazas vacantes de la categoría de policía local del Ayuntamiento de sa Pobla mediante procedimiento extraordinaria, y habiéndose observado en dicho anuncio dos errores materiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas se procede a su rectificación conforme sigue:

Primero.- Donde dice "Modelo de bases específicas de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir como funcionarios de carrera"

Debe decir:

"Bases específicas de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir como personal funcionario de carrera".

Segundo.- En el anexo 3, punto Segundo, primer ejercicio, donde dice:

"(Como sugerencia: No se puntuarán las dos fases si en una de las dos se obtiene una puntuación inferior a 8 puntos).

Debe decir:

(No se puntuarán las dos fases si en una de las dos se obtiene una puntuación inferior a 8 puntos).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sa Pobla, 1 de octubre de 2019

El Alcalde-Presidente

Llorenç Gelabert Crespí

